

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "TRANSERCARGA ECUADOR" S.A. DEL 17 DE JUNIO DEL
2013.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy diecisiete (17) de junio del dos mil trece, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Galo Plaza Lasso N 68-100 y Avellaneda, se reúnen los señores: **HUGO FERNANDO PINILLA SUAZA**, quien comparece en nombre y en representación de la sociedad **GRUPO TRIÁNGULO S.A.**, conforme consta de la carta poder que se adjunta al expediente de ésta Acta y al Libro respectivo. La sociedad **GRUPO TRIÁNGULO S.A.**, es propietaria de cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco (46.665) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, equivalentes al noventa y nueve punto noventa y siete por ciento (99.97%) del capital social pagado de la compañía. Dirige la reunión, el señor **EUGENIO HERNÁNDEZ GALINDO**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía; y, actuando como **SECRETARIO**, el señor **WILLIAM ALFREDO BELMONTE LEÓN**, **GERENTE GENERAL** de la Compañía. A solicitud del Presidente de la Junta, por Secretaría se deja constancia de que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha elaborado de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, queda constatado que el Accionista concurrente a ésta sesión representa cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco (46.665) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, equivalentes al noventa y nueve punto noventa y siete por ciento (99.97%) del capital social pagado de la compañía, razón por la cual, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, en concordancia con el segundo inciso del artículo Doscientos Treinta y Siete, y con el artículo Doscientos Cuarenta y Uno de la Ley de Compañías, existe el quórum suficiente, esto es, mayoría de votos, para declarar instalada la Junta y tratar los asuntos motivo de la convocatoria, ya que el capital social pagado de la compañía es de CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$46,679.00), dividido en cuarenta y seis mil seiscientos setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (USD\$1.00) cada una. Además, se deja constancia de que tanto el Comisario Principal como el Suplente, de ésta compañía, fueron citados en forma especial e individual, para que concurren a ésta sesión. Encontrándose presente el señor licenciado **JAIME GALARZA DONOSO**, Comisario Principal. El Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la convocatoria publicada por la prensa. Por Secretaria se procede en tal sentido, siendo el texto de la convocatoria el siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSERCARGA ECUADOR S.A.** *En virtud de lo establecido en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, se convoca a los Accionistas de la Compañía TRANSERCARGA ECUADOR S.A., a Junta General Universal y Extraordinaria, la misma que se llevará a cabo el día 17 de junio del año 2013, a las dieciséis horas, en las oficinas y domicilio principal de la compañía ubicadas en la avenida Av. Galo Plaza Lasso N68-100 y calle Avellaneda, de este Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de conocer y resolver sobre los*

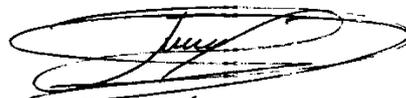
siguientes asuntos: 1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General relacionado con la administración, actividades y demás negocios sociales de la Compañía durante el ejercicio económico 2012; 2. Resolver sobre el Informe de Comisario; 3. Conocer y aprobar las cuentas, el balance y los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2012; 4. Conocer y resolver sobre los nombramientos de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía; 5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales; 6. Conocer y tratar sobre asuntos varios. Se convoca, especial e individualmente, al Comisario Principal de la Compañía señor Doctor Jaime Galarza Donoso; y, al señor Héctor Hugo Castillo, Comisario Suplente. El balance General, estado de la cuenta de perdidas y ganancias y sus anexos, así como, el informe memoria de la administración y el informe de Comisario, se encuentra a disposición de los señores Accionistas, para su estudio y conocimiento, en las oficinas de la Compañía, ubicadas Av. Galo Plaza Lasso N68-100 y Avellaneda, esquina, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. La exhibición de los documentos descritos, se estará llevando a cabo desde el 04 de junio del 2013. Firma **WILLIAM ALFREDO BELMONTE LEÓN - GERENTE GENERAL TRANSERCARGA ECUADOR S.A.**; Quito, D.M., 03 de junio del 2013. Terminada la lectura de la Convocatoria, el Presidente de la Junta dispone que se la archive en el expediente de la Junta. El Presidente de la Junta, considerando que, en la sesión está presente y bien representada la mayoría del capital pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Ordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales todos los Accionistas están ya debidamente informados con anterioridad. Al iniciarse la reunión la Presidencia ordena que se trate el **Primer Punto del Orden del Día:** Se concede la palabra al señor **WILLIAM ALFREDO BELMONTE LEÓN**, quien en calidad de Gerente General de la compañía procede a presentar a la Junta su informe anual de actividades, para lo que manifiesta que, debido a la importancia de los temas que se señalan en el mismo establece la conveniencia de explicarlos punto por punto mientras se da lectura ha dicho informe. Concluida la lectura y las explicaciones dadas sobre su informe, el Presidente, señor **EUGENIO HERNÁNDEZ GALINDO**, concede la palabra al señor **HUGO FERNANDO PINILLA SUAZA**, quien por los derechos que representa propone se apruebe en su integridad el informe presentado en cuanto a los negocios y actividades de la empresa durante el ejercicio económico inmediato anterior, mismo que ha sido puesto a consideración de la Junta por parte del Gerente General. La propuesta cuenta con el apoyo de la Junta General de Accionistas, por lo que se la eleva a moción y somete inmediatamente a votación. Verificado el escrutinio se constata que la moción se acepta por unanimidad. Iniciase a continuación el tratamiento del **Segundo Punto del Orden del Día: Informe del Comisario.-** Encontrándose presente el licenciado **JAIME GALARZA DONOSO**, Comisario Principal de la Compañía, se le concede la palabra, quien procede a dar lectura a su informe y efectúa una explicación prolija de su contenido. Terminada su intervención, la Presidencia concede la palabra al señor **HUGO FERNANDO PINILLA SUAZA**, quien comparece en nombre y en representación de la sociedad **GRUPO TRIÁNGULO S.A.**, mismo que propone que se apruebe el informe presentado por el licenciado **JAIME GALARZA DONOSO**. La propuesta es aceptada por la Junta General y por ende se la

eleva moción. Por Presidencia se dispone que por Secretaría se tome votación sobre la moción presentada. Realizado el escrutinio por Secretaría se determina que la moción es aprobada por unanimidad. Concluido de esta forma el segundo punto del orden del día, la Presidencia ordena que se inicie el **Tercer Punto del Orden del día:** Se concede la palabra al señor **WILLIAM ALFREDO BELMONTE LEÓN**, quien en calidad de Gerente General de la compañía, procede a presentar a la Junta las cuentas, estados financieros y el balance de la empresa correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2012, los mismos que son explicados de manera prolija por el Gerente General a la Junta. Terminada su intervención, la Presidencia concede la palabra al señor **HUGO FERNANDO PINILLA SUAZA**, quien comparece en nombre y en representación de la sociedad **GRUPO TRIÁNGULO S.A.**, y propone que se aprueben las cuentas, estados financieros y el balance de la compañía, que han sido puestos a consideración de la Junta, por parte del señor Gerente General. La propuesta es aceptada, y se la eleva a moción, por lo que se la somete inmediatamente a votación. Verificado el escrutinio se constata que la moción se acepta por unanimidad, quedando, en tal virtud, aprobados los balances, cuentas y estados financieros de la compañía. Iníciase a continuación el tratamiento del **Cuarto Punto del Orden del día: Conocer y Resolver sobre los nombramientos de Comisario principal y suplente de la Compañía:** En uso de la palabra el Presidente de la Junta hace conocer a los Accionistas que es necesario, de conformidad con la Ley y el Estatuto Social, que la empresa cuente con un Comisario Principal y un Comisario Suplente, situación que hace indispensable que se designe a dichos funcionarios para el periodo de un año, es decir, que los Comisarios, Principal y Suplente, que se designen, ejercerán el cargo durante el año 2012. Por Presidencia se otorga la palabra al señor **HUGO FERNANDO PINILLA SUAZA**, quien en representación de la Accionista, Grupo Triangulo S.A., propone a la junta general la reelección del señor doctor **JAIME GALARZA DONOSO**, para el cargo de Comisario Principal de la empresa; y, al señor **HÉCTOR HUGO CASTILLO**, como Comisario Suplente. Esta propuesta recibe el respaldo de la Junta, por lo que se la eleva a moción. La presidencia somete a consideración de la Junta General la moción presentada y dispone que por secretaría se tome votación. Realizado el escrutinio, se verifica que, por unanimidad, la junta general de accionistas, aprueba la propuesta presentada. La Junta General dispone que, a través del señor Gerente General, se haga conocer a las personas antes nombradas sobre esta designación. **Quinto punto del orden del día: Resolver sobre la distribución de beneficios sociales.-** Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien propone a los accionistas que las utilidades obtenidas, básicamente durante el ejercicio económico 2012, se las acumule para ser repartidas posteriormente. Esta moción es respaldada por la Junta. La presidencia somete a consideración de la Junta la propuesta y dispone que por secretaría se tome votación. Realizado el escrutinio por secretaría, se verifica que por unanimidad la junta general de accionistas aprueba que las utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2012, sean acumuladas. Por no haber más que tratar el Presidente dispone un receso de veinte minutos para que Secretaría redacte la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la Sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, confirmando unánimemente la decisión social tomada, para

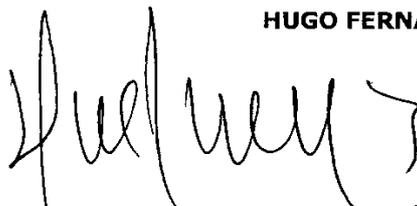
constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las dieciocho horas en que la Presidencia declara concluida la Junta General.



HERNANDEZ GALINDO EUGENIO
PRESIDENTE



p/GRUPO TRIÁNGULO S.A.
ACCIONISTA
HUGO FERNANDO PINILLA SUAZA
REPRESENTANTE



WILLIAM ALFREDO BELMONTE LEÓN
SECRETARIO GERENTE GENERAL